

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO 2017-2018 DE LA PÁGINA WEB DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

1. Objeto.

Es objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento y seguridad de Portal Web para la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El citado contrato debe de cubrir el mantenimiento, así como soporte de actualización de sistemas y comunicaciones implicados en su funcionamiento.

A continuación se describen, de forma detallada los trabajos a realizar:

MANTENIMIENTO PORTAL

- Mantenimiento plataforma formación moodle.
- Mantenimiento del Gestor de contenidos Joomla y bases de datos MySQL.
- Reestructuración y organización de contenidos (si fuera preciso).
- Posibles desarrollos web (html5, java)
- Detección y resolución de vulnerabilidades y/o problemas de seguridad de la página web
- Cumplimiento de normas de Accesibilidad y diseño. Índice de información y mapa web accesible.

MANTENIMIENTO SISTEMAS ASOCIADOS

- Mantenimiento y actualización de Servidores LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)
- Mantenimiento y mejoras de Comunicaciones
 - Gestión dominio
 - Líneas mejora
 - Promoción página

-Avenida Medina Azahara, s/n - 14071 - CORDOBA  957 222 752/70  957 239 939 -  urbanismo@ayuncordoba.es

www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:rt4ekGMQj1Pc+J4AVD/Rjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Pericet Blanco - (G.m.u.) Jefe de la Oficina de Informática	FECHA	10/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3



rt4ekGMQj1Pc+J4AVD/Rjg==

- Estadísticas conexión.
- Seguridad, auditoría y gestión. Plataforma de auditoría de seguridad.
- Intranet. Mantenimiento y mejoras en aplicaciones de intranet (PHP, Mysql).
- Mantenimiento de aplicaciones auxiliares
 - Cartodb
 - User Voice
 - Inclusite
 - Otros.... (dbSync)

2. Duración del contrato.

La vigencia del presente contrato será de UN AÑO, a partir de la formalización del contrato, y si durante la misma, la Gerencia Municipal de Urbanismo necesitase de otros servicios de la naturaleza indicada en este Pliego, el objeto del contrato, a juicio de aquella, se extendería a los mismos, rigiendo para estas las condiciones previstas en el presente Pliego.

3. Precio del contrato y presentación de ofertas.

En ningún caso, el coste total anual de este contrato de mantenimiento, superará la cantidad de DIEZ MIL Euros (**10.000 €**), I.V.A. incluido.

Antes de que expire el plazo de presentación de ofertas los licitadores podrán dirigirse a la Oficina de Informática de la Gerencia Municipal de Urbanismo en demanda de información sobre el procedimiento, tipos de trabajos y cualquier otra circunstancia en relación con este Pliego de condiciones.

Se ha de presentar dossier de empresa, haciendo referencia al equipo técnico que realizarán los trabajos.

El precio del contrato que deberá incluir los impuestos, será el contenido en la oferta que resulte adjudicataria del mismo, con referencia a **precios unitarios** de cada uno de los tipos de servicios que se deben detallar en la oferta:

- Mano de Obra Técnico. Precio por hora y fracciones de hora, en modalidad presencial o remota, diferenciando:



- Técnico de Desarrollo y mantenimiento web. (Precio Máximo hora 60,5€ IVA incluido)
- Técnico de Seguridad de Sistemas (Precio Máximo hora 72,6€ IVA incluido)
- Desplazamientos y traslados.
- Precios mensuales de sistemas de auditoría de seguridad. (Precio Máximo mensual 250€ IVA incluido)

4. Plazo atención de los encargos y facturación

El plazo mínimo de prestación de servicios ha de ser de 24 horas, días laborables, teniendo en cuenta que el horario de esta Gerencia Municipal de Urbanismo es de 7:30 horas a 15:30 horas de lunes a viernes, ampliándose los miércoles por la tarde de 16:00 horas a 20:00 horas.

Tanto la notificación como el seguimiento de las incidencias serán realizadas por de la Oficina de Informática, generando partes de trabajo normalizados enviados por correo electrónico al servicio técnico. Tanto en los albaranes como en la facturación de los servicios de reparación o gestión de garantías ha de reflejarse el identificador del parte de incidencia.

La facturación de trabajos se llevará a cabo tras la finalización de los trabajos realizados o tras la adquisición o renovación de licencias de terceros, haciendo referencia al número de horas y tipo de técnico que realizara los mismos. Para tareas o proyectos de mejora previamente se valorará el coste de las mismas y se acordará su realización por parte de la Oficina de Informática.

Córdoba a 10 de mayo 2017.

El Jefe de la Oficina de Informática

Fdo: Miguel Ángel Pericet Blanco

Código Seguro de verificación:rt4ekGMQj1Pc+J4AVD/Rjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Pericet Blanco - (G.m.u.) Jefe de la Oficina de Informática	FECHA	10/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3



rt4ekGMQj1Pc+J4AVD/Rjg==